



PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CEPES) EN EL MARCO DE SU ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN

La Confederación Empresarial Española de la Economía Social, CEPES, ha figurado en la primera línea de apoyo, promoción y difusión de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven (en adelante EEEJ) puesta en marcha por el Gobierno de la nación. Y ello desde el momento inicial de su gestación, hasta el proceso posterior de implementación y puesta en práctica de las diferentes líneas de trabajo.

Así, el Presidente de CEPES, acompañado por los Vicepresidentes de la entidad y de otros representantes de la Economía Social, estuvo presente el 12 de Marzo de 2013 en el acto de presentación de la EEEJ que se celebró en el Palacio de la Moncloa presidido por el Presidente del Gobierno, acompañado de la Ministra de Empleo y Seguridad Social. Desde la Patronal de la Economía Social se valoró de forma muy positiva este encuentro, por ser la primera vez que Moncloa citaba a todos los agentes socio económicos que generan empleo, además de servir de ejemplo de unidad por parte de todos los sectores para aunar los esfuerzos necesarios que ayuden a salir a España de la situación de crisis económica.

A continuación, el 20 de Abril de 2013, CEPES fue la primera organización empresarial en adherirse formalmente a la nueva Estrategia Joven 2013-2016. El acto fue presidido por la Ministra de Empleo y Seguridad Social, y contó también con las adhesiones de organizaciones de trabajadores autónomos y de otras entidades de la Economía Social miembros de CEPES. La implicación, esfuerzo y convicción que las organizaciones de Economía Social tienen hacia los jóvenes, el emprendimiento y la creación y mantenimiento del empleo, se vio constatada con el compromiso de CEPES en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia.

Para constatar la apuesta expresa de CEPES por la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, reflejaremos a continuación cuáles han sido las líneas de trabajo y acción desarrolladas dentro del Plan de Actuación diseñado al efecto. Estas líneas de trabajo y acción han pretendido situar a la Economía Social en uno de los protagonistas activos de esta estrategia, desde sus valores y comportamientos empresariales, para atraer a jóvenes emprendedores y trabajadores hacia el modelo de empresa que representa la Economía Social.

INTRODUCCIÓN

Desde la Adhesión de CEPES a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, se ha trabajado en varias líneas de actuación para fomentar el emprendimiento colectivo bajo fórmulas de Economía Social y para dotar de información e instrumentos ágiles y dinámicos a los futuros emprendedores.

Estas líneas de trabajo se desarrollan a continuación y se centran en:

- I. **Lanzamiento de una campaña de comunicación en colaboración con el MEYSS.** Bajo el lema “**SÚMATE AL RETO DEL EMPLEO**”, se han difundido las medidas que contempla la EEEJ para fomentar el emprendimiento colectivo.
- II. **Creación en la Web de CEPES (www.cepes.es) de una sección dirigida al emprendedor;** donde puede encontrar información práctica de cómo emprender, dónde asesorarse, y qué ayudas existen para iniciar nuevas actividades. Toda la sección se focaliza en el emprendedor bajo fórmulas de Economía Social.
- III. **Elaboración de un informe que recopila todas las medidas legislativas aprobadas por el Gobierno en materia de emprendimiento.** Este informe está disponible en la web y ha tenido y está teniendo amplia difusión por las redes sociales.
- IV. **Elaboración de un monográfico sobre el emprendimiento en la Economía Social,** disponible también en la web de CEPES. El objetivo es fomentar el emprendimiento bajo fórmulas de Economía Social.

- V. Actuaciones de CEPES en la construcción legislativa para potenciar el emprendimiento colectivo.

PLAN DE ACTUACIÓN DESARROLLADO HASTA 31 DE ENERO DE 2014

I. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOBRE EL EMPRENDIMIENTO BAJO FÓRMULAS DE ECONOMÍA SOCIAL.

En un plano de carácter más informativo y de comunicación, CEPES ha lanzado en colaboración con el MEYSS una ambiciosa campaña de comunicación para dar a conocer las medidas de emprendimiento colectivo en el marco de la EEEJ.

La campaña publicitaria se desarrolló en prensa, medios online, radio y redes sociales. Con el título “Súmate al reto del empleo”, se recordaba que el 50% de los trabajadores de la Economía Social son personas jóvenes, y durante los tres meses que ha durado la campaña, se ha querido transmitir ilusión y confianza a jóvenes que deseen emprender una iniciativa empresarial con fórmulas de Economía Social.

Esta campaña se apoyó en un Plan de Medios en prensa escrita, digital y radio y se desarrolló entre el 30 de Septiembre y el 15 de diciembre de 2013.

La imagen de esta Campaña general, que se ha ido adaptando en función del medio, ha sido:



La campaña se ha centrado en los medios de comunicación que se señalan a continuación, tras resaltar que los impactos (cómputo global de inserciones certificadas por los medios) que ha tenido han sido los siguientes:

Prensa Escrita:	44 inserciones
Radio:	156 inserciones
Digitales a través de Banners en El País, El Mundo, Marca y 20 Minutos:	3.871.000 inserciones
TOTAL:	3.871.200 INSERCIONES

PRENSA ESCRITA:

[El Mundo](#) - 3 Robapáginas a color en edición nacional.

[El País](#) - 2 Robapáginas en color en edición nacional

[XL Semanal](#) - 1 Robapáginas (Página a color) en todas las 39 cabeceras del Grupo Vocento.

PRENSA DIGITAL:

www.elpais.com - Megabanner de cabecera y robapáginas, que han rotado por todas las secciones.

www.elmundo.es - Megabanner de cabecera y robapáginas que han rotado por todo las secciones (incluida la home).

Marca.com - Megabanner de cabecera y robapáginas que han rotado por todo las secciones (incluida la home).

20minutos.es - Banner de cabecera y sección de Economía y Formación y Empleo.

RADIO:

[Onda Cero](#) - Inserción de 4 cuñas en Herrera en la Onda, en horario de máxima audiencia entre las 07.00 y las 11.00 horas, y 7 menciones en Julia en la Onda, entre las 16.00 y las 19.00 horas.

[Cadena Ser](#) - Inserción de dos cuñas en Hoy por Hoy y una cuña en La Ventana.

[Gestiona Radio](#) - Inserción de 143 cuñas durante el desarrollo de la campaña en programas de máxima audiencia.

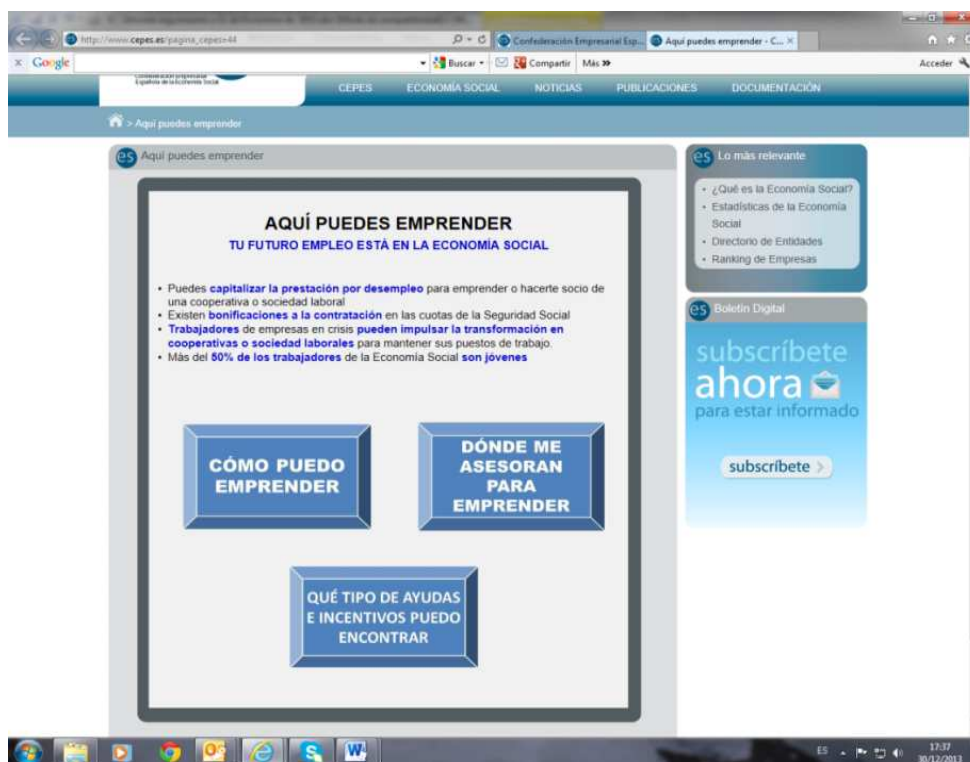
II. PUESTA EN MARCHA EN LA WEB DE CEPES DE UNA NUEVA SECCIÓN DE HERRAMIENTAS DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES.-

A raíz de la campaña de comunicación que acabamos de reseñar, sobre las posibilidades que ofrece para los jóvenes el emprendimiento en colectivo en la Economía Social, se ha implementado en la página web de CEPES (www.cepes.es) una **nueva sección informativa y divulgativa llamada “Aquí puedes emprender: tu empleo futuro está en la Economía Social”**.

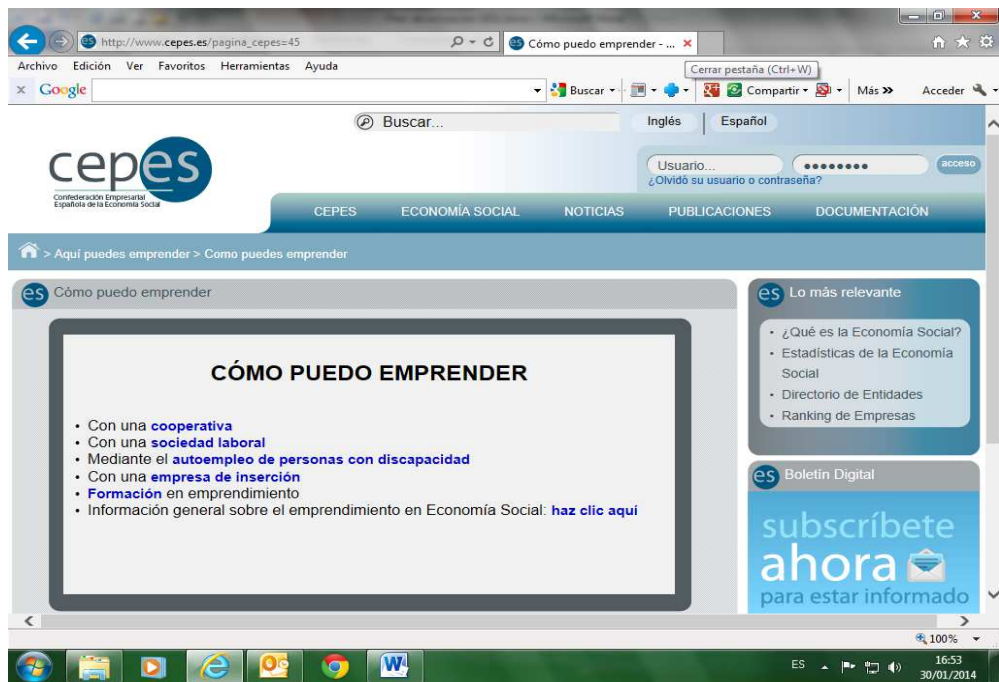


La sección detalla **información completa y variada sobre cómo puedo emprender con una cooperativa, sociedad laboral, empresa de inserción o mediante el autoempleo de las personas con discapacidad.** Esta información ha sido facilitada por los socios de CEPES vinculados a estas fórmulas emprendedoras.

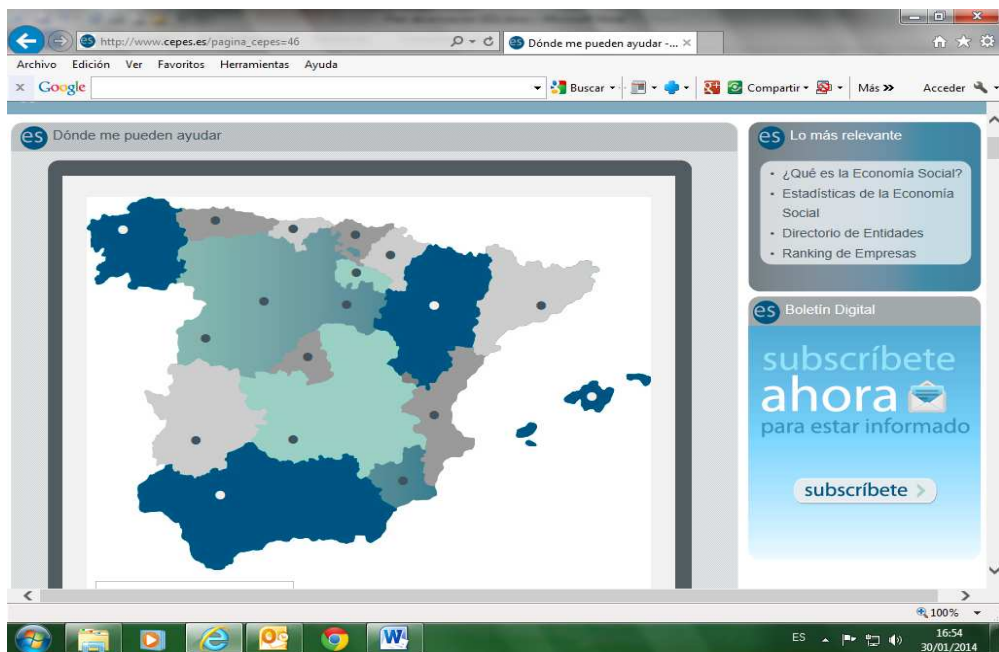
La imagen principal de la sección es la siguiente:



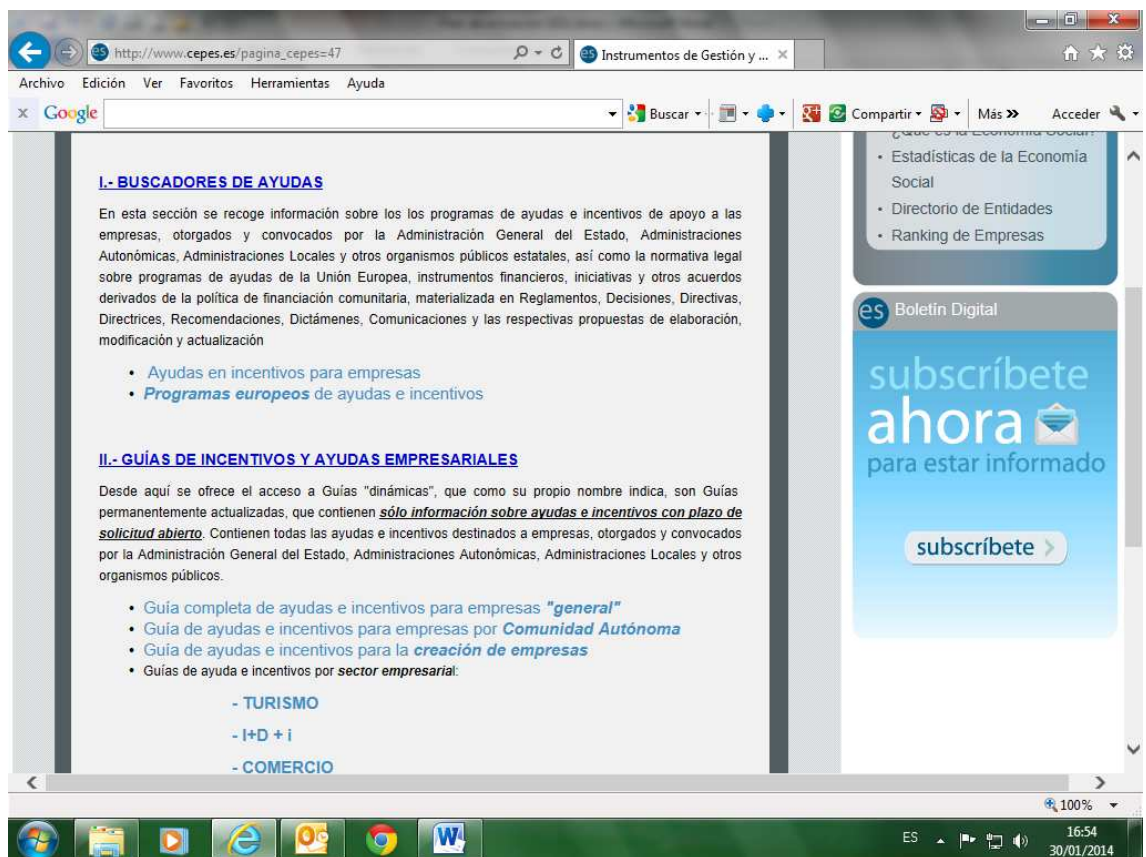
En esta publicación online también **se reflejan aspectos de interés para los emprendedores**, como la posibilidad de capitalizar la prestación de desempleo para formar parte de una cooperativa o sociedad laboral, las bonificaciones existentes a la contratación en las cuotas de la Seguridad Social o la posibilidad de que trabajadores de empresas en crisis impulsen la transformación de sus empresas en cooperativas o sociedades laborales para mantener la actividad y, con ello, sus puestos de trabajo.



También recoge un **mapa completo de los servicios especializados de acompañamiento y asesoramiento para emprender en esas fórmulas de la Economía Social, que existen en todas las CC.AA.**



Por último, se han incorporado una serie de aplicaciones web (iframes) con **buscadores de ayudas para los emprendedores y empresarios tanto a nivel estatal, autonómico y europeo**; así como unas guías dinámicas de incentivos y ayudas para diversos sectores empresariales, guías que se encuentran permanentemente actualizadas gracias a la labor diaria que realiza la Dirección General de Industria y de la Pyme, que es la entidad pública promotora de estas aplicaciones.



Las aplicaciones tienen como contenido diversos aspectos de utilidad para las empresas, tanto para las ya constituidas como para las que se encuentran en proceso de creación. En particular:

- **Buscador de ayudas e incentivos de ámbito nacional y autonómico para las empresas.**
- **Buscador de programas europeos de ayudas e incentivos para las empresas.**

- Guías dinámicas de ayudas e incentivos para la creación de empresas, por territorios autonómicos, por determinados sectores de actividad...
- Herramienta para la elaboración de un Plan de Empresa.
- Información de los puntos de asesoramiento empresarial por internet, para la creación de empresas a través del sistema CIRCE.
- Estadísticas mensuales de la Pyme.
- Sistema guiado de elección de la forma jurídica para crear una empresa.

La nueva sección se completa con una **carpeta de documentación general sobre el emprendimiento en Economía Social**, que incluye las variadas normas que afectan a la materia, y una serie de guías que ayudan a esos procesos de emprendizaje.

Durante el período de tiempo en el que la campaña de comunicación reseñada en el apartado anterior ha estado activa, este banner ha sido visitado por 2.196 personas, aunque la nueva sección ha quedado instaurada de forma definitiva en la web de CEPES, lo que está permitiendo un incremento constante de personas que acceden a la información que en ella se recoge.

El acceso a la misma se realiza desde la siguiente dirección: http://www.cep.es/pagina_cep=44. Está disponible para cualquier usuario.

III. ELABORACIÓN DE UN INFORME DE RECOPIACIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS ESTATALES DE AYUDA AL EMPRENDEDOR.-

Desde CEPES se ha venido asistiendo en los últimos años a un proceso generalizado de incentivación y promoción de la figura del emprendedor, entendiendo por este concepto a aquellas personas que se encuentran en las

fases iniciales del proyecto empresarial y que pretenden que esta figura adquiera dimensión jurídica y económica.

En este sentido, se ha considerado conveniente **generar un documento de ayuda y soporte para el emprendedor, ya que si bien es cierto que desde el Ejecutivo se están tomando interesantes iniciativas para rescatar a uno de los sectores más castigados por la actual situación económica, no siempre es fácil recopilar, conocer en profundidad y saber dónde y cómo dirigirme para poner en marcha esa idea de negocio.**

El emprendimiento requiere dotar al colectivo de los medios y herramientas necesarios para ejecutarlo con éxito, y por ello desde la Confederación Empresarial Española de la Economía Social se quiere trasladar a aquellas personas emprendedoras una recopilación de los incentivos y medidas estatales que existen en la actualidad y que les pueden ser de utilidad en sus procesos de puesta en marcha de nuevas empresas de Economía Social.

El documento elaborado pretende tener una importante difusión entre las empresas y entidades asociativas de la Economía Social, ya que la utilidad del mismo puede ser de mayor calado para aquellas entidades que se dedican especialmente al asesoramiento y promoción de empresas de Economía Social.

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	
2.	AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO CONTEMPLADAS EN LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO, DE MEDIDAS DE APOYO AL EMPRENDEDOR Y DE ESTÍMULO DEL CRECIMIENTO Y DE LA CREACIÓN DE EMPLEO	
2.1.	COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL APLICABLE A LOS JÓVENES TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	
2.2.	MEDIDAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO	
2.3.	INCENTIVOS PARA ENTIDADES DE NUEVA CREACIÓN	
2.4.	INCENTIVOS PARA NUEVOS EMPRENDEDORES.....	
2.5.	ESTÍMULOS A LA CONTRATACIÓN EN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO	
2.6.	INCENTIVOS A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LAS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL	
3.	FIGURA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO CONTEMPLADA EN LA REFORMA LABORAL (LEY 3/2012, DE 6 DE JULIO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL)	
3.1.	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDEFINIDO DE APOYO A EMPRENDEDORES	
4.	LA TRADICIONAL MEDIDA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO: CAPITALIZAR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO ...	

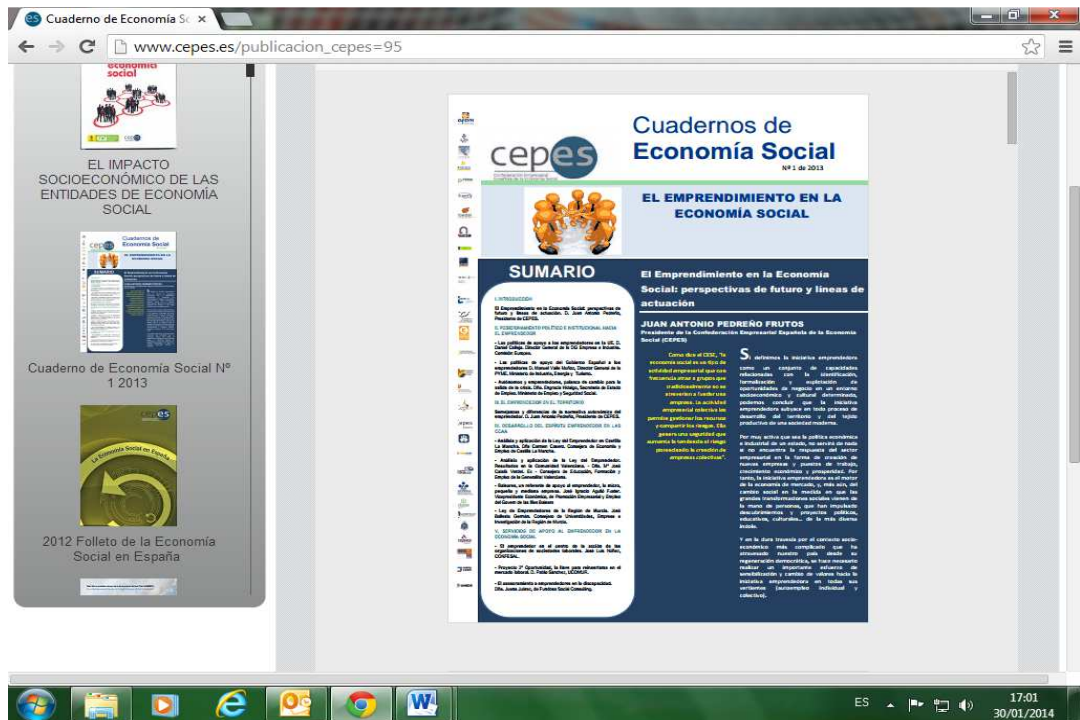
4.1.	QUÉ ES Y QUÉ AYUDAS QUE PUEDES OBTENER	
4.2.	REQUISITOS	¡Error! Marcador no definido.
4.3.	SOLICITUD.....	
4.4.	OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS	
4.5.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	¡Error! Marcador no definido.
5.	AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO CONTEMPLADAS EN LA LEY 14/2013, DE 27 DE SEPTIEMBRE, DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y SU INTERNACIONALIZACIÓN	
5.1.	IVA: RÉGIMEN ESPECIAL DEL CRITERIO DE CAJA.....	
5.2.	INCENTIVOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	
5.2.1.	Por inversión de beneficios.....	
5.2.2.	Nueva opción para aplicar la deducción de investigación, desarrollo e innovación.....	
5.2.3.	Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles – Patent box.....	
5.2.4.	Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad	
5.3.	INCENTIVOS FISCALES EN EL IRPF	
5.4.	INCENTIVOS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	¡Error! Marcador no definido.
5.4.1.	Cotización en el RETA en casos de pluriactividad	
5.4.2.	Reducciones a la Seguridad Social para trabajadores autónomos.....	
5.4.3.	Reducciones y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para personas con discapacidad que se establecen como autónomos	¡Error! Marcador no definido.
5.5.	MODIFICACIÓN EN RELACIÓN A LOS INCENTIVOS A LAS ENTIDADES DE NUEVA CREACIÓN	
6.	SERVICIOS DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO VINCULADOS AL FOMENTO DE LA PYME.....	
6.1.	LÍNEAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME.....	

El documento recopilatorio elaborado por CEPES se puede descargar en el siguiente enlace: <http://www.cepes.es/documentacion=DOCUMENTACION-PARA-EMPRENDER.Recopilacion-medidas-legislativas-estatales-de-ayuda-al-emprendedor>

IV. ELABORACIÓN DE UN NÚMERO DE LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE CEPES SOBRE LA FIGURA DEL EMPRENDIMIENTO EN LA ECONOMÍA SOCIAL.-

La Junta Directiva de CEPES decidió que el primer número de los Cuadernos de Economía Social 2013 estuviera dedicado a la figura del “Emprendimiento en la Economía Social” ya que se considera de capital trascendencia poner en valor el

emprendimiento colectivo como figura que puede coadyuvar con otras fórmulas y agentes en el proceso de reactivación de la economía española.



El índice de contenidos y artículos, así como los autores de los mismos, que han servido para ilustrar este monográfico, han sido:

- **A. INTRODUCCIÓN**- El Emprendimiento en la Economía Social: perspectivas de futuro y líneas de actuación. *D. Juan Antonio Pedreño, Presidente de CEPES.*
- **B. POSICIONAMIENTO POLÍTICO E INSTITUCIONAL HACIA EL EMPRENDEDOR**
- Las políticas de apoyo a los emprendedores en la UE. *D. Daniel Calleja. Director General de la DG Empresa e Industria. Comisión Europea*
- Las políticas de apoyo del Gobierno Español a los emprendedores *D. Manuel Valle Muñoz, Director General de la PYME. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.*
- Autónomos y emprendedores, palanca de cambio para la salida de la crisis. *Dña. Engracia Hidalgo, Secretaria de Estado de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.*

C. EL EMPRENDEDOR EN EL TERRITORIO

Semejanzas y diferencias de la normativa autonómica del emprendedor. *D. Juan Antonio Pedreño, Presidente de CEPES.*

D. DESARROLLO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LAS CC.AA.

- Análisis y aplicación de la Ley del Emprendedor en Castilla La Mancha. *Dña. Carmen Casero. Consejera de Economía y Empleo de Castilla La Mancha.*

- Análisis y aplicación de la Ley del Emprendedor. Resultados en la Comunidad Valenciana. - *Dña. M^{ra} José Catalá Verdet. Ex - Consejera de Educación, Formación y Empleo de la Generalitat Valenciana.*

- Baleares, un referente de apoyo al emprendedor, la micro, pequeña y mediana empresa. *D. José Ignacio Aguiló Fuster. Vicepresidente Económico, de Promoción Empresarial y Empleo del Govern de les Illes Balears*

- Ley de Emprendedores de la Región de Murcia. *D. José Ballesta Germán. Consejero de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia.*

E. SERVICIOS DE APOYO AL EMPRENDEDOR EN LA ECONOMÍA SOCIAL

- El emprendedor en el centro de la acción de las organizaciones de sociedades laborales. *José Luis Núñez, CONFESAL.*

- Proyecto 2^a Oportunidad, la llave para reinsertarse en el mercado laboral. *D. Pablo Sánchez, UCOMUR.*

- El asesoramiento a emprendedores en la discapacidad. *Dña. Juana Juárez, de Fundosa Social Consulting.*

El documento elaborado se puede consultar en el siguiente enlace:
http://cepes.es/publicacion_cepes=95

V. ACCIONES DE INCIDENCIA LEGISLATIVA Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL.-

Una de las primeras y más importantes líneas de trabajo desarrolladas por CEPES en relación al fomento del empleo y del emprendimiento juvenil es la de incidir en los procesos de construcción y diseño legislativo, con la finalidad de

que en los mismos sean tenidas en cuenta las peculiaridades de las empresas de Economía Social, para convertirlas en fórmulas idóneas que permitan a los jóvenes optar por ellas a la hora de poner en marcha sus negocios o incorporarse a las mismas en calidad de trabajadores por cuenta ajena, y para evitar que este modelo empresarial pueda resultar perjudicado o discriminado frente a otros a la hora de diseñar los incentivos que conllevan las medidas de fomento del empleo juvenil.

CEPES ha realizado las siguientes tareas dentro de esta línea de trabajo:

- ❖ **MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL:** Tras el primer anuncio del Gobierno de la posible aprobación de una Ley de apoyo al Emprendedor, CEPES elaboró un documento de posicionamiento de la Economía Social como una de las principales líneas existentes en el país para el apoyo, creación y fomento del emprendimiento, en su vertiente colectiva. El documento se presentó a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, a la Secretaria de Estado de Empleo y al Director General de Economía Social, con la voluntad de colaboración y proactividad que marca la actuación habitual de CEPES, incluyendo una batería de medidas para potenciar el emprendimiento colectivo en la Economía Social.
- ❖ **MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL:** Desde la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, tras haber asistido a la presentación por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Borrador del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España, y dentro del plazo conferido desde el Ministerio para hacer llegar las aportaciones, comentarios y sugerencias que el sector considere oportunos para enriquecer el texto inicial, se elabora y somete al criterio del Ministerio un documento de propuestas y aportaciones, las cuales fueron acogidas de forma positiva en el documento final remitido por el Gobierno a las Instituciones Comunitarias.

El texto que se presentó se desglosaba en dos apartados, el primero con una serie de referencias generales, comentarios y valoraciones respecto al documento presentado por el Ministerio, y un segundo apartado con un desglose de medidas y propuestas concretas de modificación del texto del borrador del Plan Nacional, que buscaban incidir en la promoción de las empresas de Economía Social como instrumento adecuado para alcanzar los objetivos del Plan de Garantía Juvenil.

- ❖ **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL:** CEPES participó activamente en el seno del CES para la elaboración del Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización. El Dictamen contempló diversos pronunciamientos beneficiosos para la Economía Social y que ponían de manifiesto el olvido que presentaba al respecto el inicial proyecto legislativo, algunos de los cuales fueron subsanados en su tramitación parlamentaria.
- ❖ **CONGRESO DIPUTADOS:** Real Decreto-Ley 4/2013 de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, y su incidencia en las empresas de Economía Social. Desde CEPES se presentan enmiendas y propuestas al contenido del mismo, remitiéndose las mismas a la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso de los Diputados, encargada de su tramitación. El Informe de Enmiendas de los diferentes grupos parlamentarios recogía 76 de ellas referidas a la Economía Social en su conjunto y a las diferentes familias empresariales que la componen. El proceso parlamentario finaliza con la aprobación de la Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. El texto final recoge dos enmiendas presentadas desde el sector (Artículo 7 - equiparación de la fiscalidad de las entidades de nueva creación a las cooperativas; y Disposición Adicional Novena -normativa de apoyo al empleo de personas con discapacidad).

- ❖ **CONGRESO DIPUTADOS:** Anteproyecto de Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. CEPES elabora un documento de enmiendas que son remitidas a la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, órgano que tiene la competencia legislativa plena en este proyecto de ley. Durante las fases de tramitación parlamentaria del texto, se aprobaron tres enmiendas transaccionales que benefician a las empresas cooperativas y al emprendimiento de las personas con discapacidad, si bien es cierto que las sociedades cooperativas han quedado excluidas de la mayoría de las medidas que recoge esta ley centrada especialmente en las empresas mercantiles. La norma fue publicada en el BOE en el mes de septiembre.

- ❖ **COMISIÓN EUROPEA:** Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento, al Consejo, al CESE y al Comité de las Regiones en relación al Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020: “Relanzar el espíritu emprendedor en Europa”. El representante de CEPES en el CESE participa en el grupo de estudio que aborda el análisis del tema en este organismo, dada la importancia estratégica de que la Economía Social quede recogida correctamente en el documento y para asegurar que las distintas medidas que se proponen (acceso a la financiación, apoyo a la creación de nuevas empresas, simplificación administrativa, etc.) sirvan para promover de manera específica las empresas de Economía Social.

El Plan de Actuación desarrollado, en cuanto a los recursos propios comprometidos (económicos, materiales o personales), que la entidad ha empleado en la puesta en marcha de las cinco acciones que se acaban de detallar ha contado con el siguiente esquema financiero:

- **Servicios externos – 142.594,80 euros**

- **Imputación de personal de la entidad - 64.686,10 euros**